OFICIO N° 50071
INC.: solicitud

lrg/raj
S.11°/368

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2020

El Diputado señor SEBASTIÁN TORREALBA ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las situación sanitaria de los establecimientos ubicados en las comunas de Providencia, Ñuñoa, Santiago, Macul, San Joaquin y La Granja. Asimismo, señale las condiciones mentales en que se encuentran los adultos mayores en esos centros de la Región Metropolitana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: B48ACFED032797BD

DESPACHADO
CON EL Nº 50071

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

PARA : **SR. OCTAVIO VERGADA A.**
Director Nacional Servicio Nacional DEL Adulto Mayor (SENAMA)

DE : SR. SEBASTIÁN TORREALBA A.
Diputado

En atención a las disposiciones constitucionales y legales que me asisten como Diputado, solicito a usted:

informar acerca de las condiciones sanitarias de los Centros de Adulto Mayor, las Residencias de Adultos Mayores y los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores ubicados en las comunas de Providencia, Ñuñoa, Santiago, Macul, San Joaquín y La Granja, en miras de la crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19 y la cuarentena total que ha sido anunciada por la autoridad que deberán enfrentar tales centros durante los próximos días. Adicionalmente informar acerca de las condiciones mentales en que se encuentran los adultos mayores en tales centros.

Adicionalmente, aprovecho la oportunidad para solicitar se habilite un canal en línea para denunciar establecimientos de larga duración que funcionen sin autorización.

SEBASTIÁN TORREALBA ALVARADO
DIPUTADO